

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701012P01699

Factura No.: 13788

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
RADIODIFUSORA EQUINOCCIAL FM RADIOEQFM CIA.LTDA.**

OTORGADA POR: MUÑOZ SANGO WILLIAN PATRICIO Y OTROS.

CAPITAL: USD 900.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diez de Junio del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMA SEGUNDA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía RADIODIFUSORA EQUINOCCIAL FM RADIOEQFM CIA.LTDA., el señor MUÑOZ SANGO WILLIAN PATRICIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CAYAMBE, tránsito por Quito, por sus propios y personales derechos; el señor MARTINEZ RUIZ WIDMAN WILO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor VELEZ ORTEGA ANGEL DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el señor DIAZ BARRERA HENRY JAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales

derechos; la señorita TIRIRA CALUQUI PAOLA ELIZABETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERA, con domicilio en la ciudad de IBARRA, de tránsito por Quito, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MUÑOZ SANGO WILLIAN PATRICIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS	ECUATORIANA	CASADO	CAYAMBE	
MARTINEZ RUIZ WIDMAN WILO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VELEZ ORTEGA ANGEL DANIEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
DIAZ BARRERA HENRY JAVIER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
TIRIRA CALUQUI PAOLA ELIZABETH	ECUATORIANA	SOLTERO	IBARRA	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es **RADIODIFUSORA EQUINOCCIAL FM RADIOEQFM**

INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
MUÑOZ SANGO WILLIAN PATRICIO	150	150.0	150.0	0.0
QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS	150	150.0	150.0	0.0
MARTINEZ RUIZ WIDMAN WILO	150	150.0	150.0	0.0
VELEZ ORTEGA ANGEL DANIEL	150	150.0	150.0	0.0
DIAZ BARRERA HENRY JAVIER	150	150.0	150.0	0.0
TIRIRA CALUQUI PAOLA ELIZABETH	150	150.0	150.0	0.0
TOTALES	900	900.0	900.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El Capital Social es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en NOVECIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma

compañía al (o a la) señor (o señora) MUÑOZ SANGO WILLIAN PATRICIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Los comparecientes

autorizan expresamente la consulta en línea y verificación de sus respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.- Leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



MUÑOZ SANGO WILLIAN PATRICIO
CEDULA: 1712520160



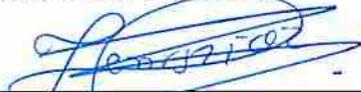
QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS
CEDULA: 1721960860



MARTINEZ RUIZ WIDMAN WILO
CEDULA: 1002113031



VELEZ ORTEGA ANGEL DANIEL
CEDULA: 1103874192



DIAZ BARRERA HENRY JAVIER
CEDULA: 1713839668



TIRIRA CALUQUI PAOLA ELIZABETH
CEDULA: 1002989554



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

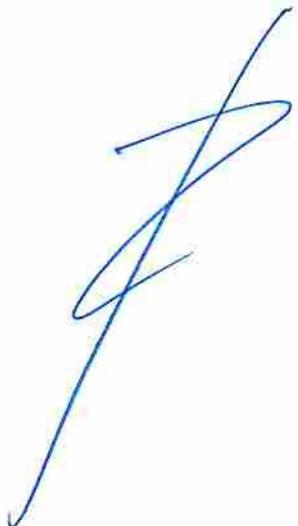
MARIA DEL
PILAR
FLORES
FLORES

Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, l=QUITO, serialNumber=0000079606, cn=MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Fecha: 2016.06.10 15:43:44 -05'00'

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
Identificación: 0103294203





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1721960860

Nombres del ciudadano: QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CANGAHUA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FARINANGO FARINANGO ELVIA SUSANA

Fecha de Matrimonio: 12 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: QUILUMBAQUIN FARINANGO SEGUNDO ISAIAS

Nombres de la madre: TUTILLO TANDAYAMO ROSA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.10 10:01:41 EC
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1093424



OUR
MRS WING
1914





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1713839668

Nombres del ciudadano: DIAZ BARRERA HENRY JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 25 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: DIAZ SANTOS MOISES

Nombres de la madre: BARRERA ORTIZ HILDA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2016



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 12:09:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1093825



THE
S
W
C
A
R
E





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002989554

Nombres del ciudadano: TIRIRA CALUQUI PAOLA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/PIMAMPIRO/PIMAMPIRO

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

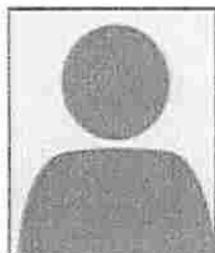
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HUGO RENE TIRIRA

Nombres de la madre: ASUCENA ELIZABET CALUQUI

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2005



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 10:08:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1093790



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Handwritten text in blue ink, possibly a signature or a set of initials, located in the center of the page. The text is written in a cursive style and is somewhat difficult to decipher due to its orientation and the way the lines are written.

A large, stylized handwritten mark or signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page. It consists of several overlapping, sweeping lines that form a complex, abstract shape.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1712520160

Nombres del ciudadano: MUÑOZ SANGO WILLIAN PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. EN TELECOMUNICA

Estado Civil: CASADO

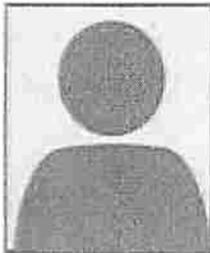
Cónyuge: CECILIA ELIZABETH BORJA SALAZAR

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: CESAR AURELIO MUÑOZ

Nombres de la madre: MARIA CLEMENCIA SANGO

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2008



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 15:05:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1093623



Handwritten text in blue ink, possibly a signature or a set of initials, located in the center of the page.

Handwritten signature or scribble in blue ink, located in the bottom left corner of the page.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002113031

Nombres del ciudadano: MARTINEZ RUIZ WIDMAN WILO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. CC.COM.SOCIAL

Estado Civil: CASADO

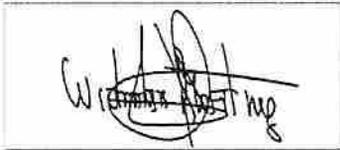
Cónyuge: VALAREZO COFRE CARMEN ANGELICA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: MARTINEZ B HUMBERTO

Nombres de la madre: RUIZ C MARIA LEONOR

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.06.10 17:07:29 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1093714



Handwritten text in blue ink, possibly a signature or a set of initials, oriented vertically.

Handwritten signature or scribble in blue ink, located in the bottom left corner.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1103874192

Nombres del ciudadano: VELEZ ORTEGA ANGEL DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELEZ CUENCA ANGEL JUVENTINO

Nombres de la madre: ORTEGA CUENCA GLADIS

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: RAMIRO GIOVANNY BERRONES TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 17:15:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>

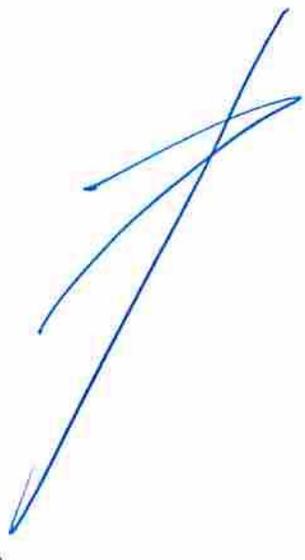


1094173



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

FOR THE
SCHOOL OF
BUSINESS
ADMINISTRATION
UNIVERSITY OF
MICHIGAN
ANN ARBOR, MI 48106-1108



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 172196086-0

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUILUMBAQUIN TUTILLO
WILLIAN ISAIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CANGAHUA

FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ELVIA SUSANA
FARINANGO FARINANGO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V1343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUILUMBAQUIN FARINANGO SEGUNDO ISAIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUTILLO TANDAYAMO ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAYAMBE
2015-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-12




W. Isaias

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0037 1721960860

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
QUILUMBAQUIN TUTILLO WILLIAN ISAIAS

PICHINCHA PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CANGAHUA
PARROQUIA

0
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

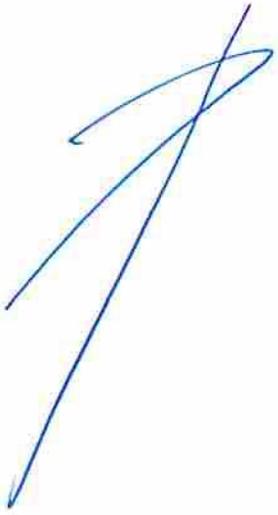
[Signature]

NOTARIA
XII

Dra. María de Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Signature]

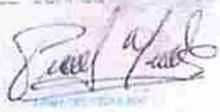
PÁGINA SIM
CONTENIDO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1712520160

MUNOZ SANGO WILLIAN PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 31 ENERO 1979
 PICHINCHA QUITO
 BONDABE SUAREZ 1979




EQUATORIANA 1979 E13431232
 CASADO CEDILIA ELIZABETH BORDA SALAZAR
 SUPERIOR ING. EN TELECOMUNICA
 CEDAS AURELIO MUÑOZ
 MARIA ELENEGITA SANGO
 QUITO 18/02/2008

REN 2719509
 Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21-08-2014

003 - 0138 1712520160
 NUMERO DE CERTIFICADO CECULA
 MUNOZ SANGO WILLIAN PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	MARISCAL SUCRE	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 (*) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito, 21 de Agosto de 2014

[Signature]

**NOTARIA
 XII**

Dra. María del Pilar Flores Flores
 NOTARIA DECIMO SEGUNDA

[Signature]

Handwritten text in blue ink, possibly a signature or a set of initials, oriented vertically.

Handwritten signature or scribble in blue ink, located in the bottom left corner.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACION

CIUDADANA
APellidos y Nombres: MARTINEZ RUIZ WIDMAN WILDO
LUGAR DE NACIMIENTO: INABURRA ISARRA SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1972-09-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

Estado Civil: Casado
CARMEN ANGELICA VALAREZO COFRE

100211303-1




PROFESION / OBTENCION
SUPERIOR LIC. CC CON SOCIAL E33312222

APellidos y Nombres del Padre: MARTINEZ B HUMBERTO
APellidos y Nombres de la Madre: RUIZ O MARIA LEONOR
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-09-21
FECHA DE EXPIRACION: 2021-09-21

Widman Ruiz Wgo




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

041
041 - 0090 1002113031

NUMERO DE CERTIFICADO CRODA
MARTINEZ RUIZ WIDMAN WILDO

INABURRA
PROVINCIA SAGRARIO 3
ISARRA 1
CANTON INABURRA 1 ZONA

Presidente de la Junta



Wildo Martinez Ruiz Widman

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

10 JUN 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

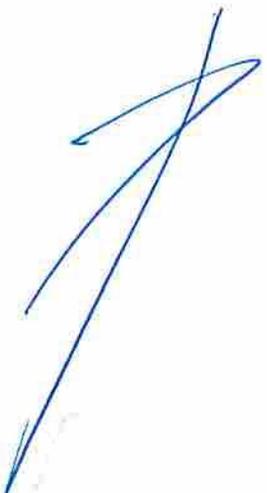
[Handwritten signature]

15

16

17

THE
OFFICE OF THE
COMMISSIONER OF
THE GENERAL LAND OFFICE
LONDON
E.C. 4A
1950



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 110387419-2

APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ ORTEGA
ANGEL DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ CUENCA ANGEL JUVENTINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA CUENCA GLADIS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-02

0008 18419







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047
047 - 0030 1103874192

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VELEZ ORTEGA ANGEL DANIEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO MARISCAL SUCRE 2
CANTÓN PARROQUIA 2 ZONA

f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA




Angel Daniel Velez Ortega

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

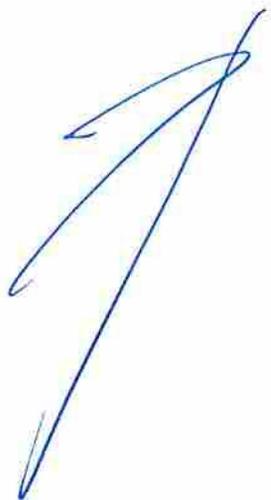
Quito, 10 JUN 2016

NOTARIA
XII

Dra. Margarita Pizar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Handwritten signature]

RECEIVED
MAY 15 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

A handwritten signature or scribble in blue ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom left corner of the page.

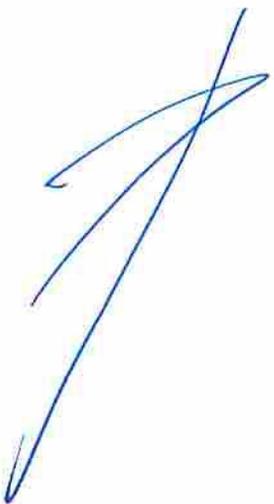


Paola T. Caluqui

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, *[Signature]* NOTARIA
XII
Dra. *María del Pilar Flores Flores*
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

[Signature]

THE
OFFICE
OF THE
ATTORNEY
GENERAL
STATE OF
MISSISSIPPI
JANUARY 15, 1968
MEMPHIS, TENNESSEE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBUIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ BARRERA HENRY JAVIER

N. 171383966-8

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MERCED

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E233311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ SANTOS MOISES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRERA ORTIZ HILDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-03

DIR. GENERAL

FINA DEL CEDULADO






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0163

NÚMERO DE CERTIFICADO

1713839668

CÉDULA
DIAZ BARRERA HENRY JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILIBULO

PARROQUIA

2
3
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

10 JUN 2016

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

THE
S
W
H
C
A
R
C

